

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA- SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CTI
COOPERACION TÉCNICA INTERNACIONAL - BECAS VIGENTES 2020- Online

N°	PERIODO DE POSTULACION y DURACION	BECA / REQUISITOS
5	<p>Fecha límite de presentación de expedientes en la APCI 22 de setiembre de 2020</p> <p>Duración Programa On-Line Del 28 de octubre de 2020 Programa de Finalización del 11 de diciembre a principios de junio de 2021</p>	<p>Curso: "Enfoque de Mejoramiento de Vida-Aplicación de metodología de Extensión y Formación de Extensiones para el Desarrollo Rural sostenible- en loa Países Latinoamericanos" Fuente Cooperante: Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)Gobierno de Chile Lugar de estudios: ON LINE Idioma: ESPAÑOL Beneficios: Beca Integral Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser públicos del Gobierno Central, Regional o Local que trabajen en la planificación y la implementación de programas de extensión del desarrollo rural para las comunidades (preferiblemente personas instructoras de los extensionistas). • Título universitario • Más de 3 años de experiencia en el sector de desarrollo rural. • Edad menor a 55 años (de preferencia entre 30 y 45 años). • Gozar de buena salud física y mental. • C.V (máximo en 2 hojas, no documentado). • Habilidades informáticas: estar perfectamente capacitado en Microsoft Word, Excel y Power Point, y poseer habilidades básicas en el uso de internet (Ej.: Zoom, Google Chrome, YouTube, Google Classroom, Google jamboard). • Anexo Informe de Aplicación VI desarrollado (14 y 16 de la Guía informativa). • Si tiene decidido postular debe enviar a la brevedad posible el documento. Ficha de inscripción al correo electrónico pe_oso_rep@jica.gob.jp <p>Los interesados sírvanse revisar detalladamente el siguiente anexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía Informativa: http://portal.apci.gob.pe/becas/archivos/becas_2020/Japon/27.GUIA%20INFORMATIVA%20ONLINE%20201902274J001.pdf • Programa Tentativo: http://portal.apci.gob.pe/becas/archivos/becas_2020/Japon/27.ANEXO_Programa%20tentativo.pdf El expediente de postulación debe estar formado por: • El expediente de postulación que se debe presentar ante APCI está conformado por: [http://portal.apci.gob.pe/becas/archivos/becas_2020/Japon/27.FORMULARIOS%20APCI%20-%20JICA.docx]Formulario APCI -JICA • Formulario JICA (desarrollado en inglés) http://portal.apci.gob.pe/becas/archivos/becas_2020/Japon/27.FORMULARIOS%20JICA.doc • Ficha de inscripción: http://portal.apci.gob.pe/becas/archivos/becas_2020/Japon/27.Ficha%20de%20Inscripcion.doc Copia de grado académico Currículum Vitae • Anexo informe de aplicación desarrollado: http://portal.apci.gob.pe/becas/archivos/becas_2020/Japon/27.ANEXO%20Informe%20de%20Aplicacion.docx <p>Toda documentación debe ser presentada de manera virtual a mesadepartes@apci.gob.pe, en el horario corrido de 8:30 a.m a 5:00 p.m de lunes a viernes.</p>